

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04671-2024-U

BETXÍ

Por acuerdo de Pleno, de fecha 25 de septiembre de 2024, se concede trámite de audiencia a todos los interesados, respecto al expediente concerniente a la creación de la rotulación del vial público denominado "Plaça del Llaurador" de este municipio, y cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la propuesta de creación de la vía pública con denominación "Plaça del Llaurador," que implica la modificación de la denominación y numeración de los viales en los que se ubican los siguientes bienes inmuebles:

Nueva Denominación y Numeración	Referencia Catastral	Actual Denominación y Numeración
Plaça del Llaurador, 10	9733104YK3293S0003JF	C/ Federico García Lorca, 1 – Esc B 00 – 02
Plaça del Llaurador, 09	9733104YK3293S0004KG	C/ Federico García Lorca, 1 – Esc B 00 – 03
Plaça del Llaurador, 08	9733104YK3293S0005LH	C/ Federico García Lorca, 1 – Esc B 00 – 04
Plaça del Llaurador, 07	9733104YK3293S0006BJ	C/ Federico García Lorca, 3 – Esc A 00 – 05
Plaça del Llaurador, 06	9733104YK3293S0007ZK	C/ Federico García Lorca, 3 – Esc A 00 – 06
Plaça del Llaurador, 05	9733104YK3293S0008XL	C/ Federico García Lorca, 3 – Esc A 00 – 07
Plaça del Llaurador, 04	9733101YK3293S0098SD	C/ Gral. Llano de la Encomienda, 4 Esc 1-00-01
Plaça del Llaurador, 03	9733101YK3293S0099DF	C/ Gral. Llano de la Encomienda, 4 Esc 1-00-02
Plaça del Llaurador, 02	9733101YK3293S0101FG	C/ Gral. Llano de la Encomienda, 4 Esc 1-00-06
Plaça del Llaurador, 01	9733101YK3293S0103HJ	C/ Gral. Llano de la Encomienda, 2 Esc 1-00-03

SEGUNDO.- Someter a información pública el presente acuerdo, por plazo de 20 días el presente acuerdo mediante anuncio el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Betxí, a efectos de garantizar la mayor difusión posible. Durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo.

TERCERO.- Elevar el presente acuerdo a definitivo, si no se formulan alegaciones durante el periodo de información pública, y en tal caso, notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad (INE, servicio postal, compañía eléctrica, etc.). (...)

En Betxí, a 26 de septiembre de 2024
D^a. Carla Nebot Nebot,
Alcaldesa Presidente